



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO
Correo electrónico: j01cctoesttum@cendoj.ramajudicial.gov.co – juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 13 de Marzo del año 2015, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número **2015-00037**, propuesto por el señor **TEODULFO YELA TULCÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.245.886 expedida en El Tablón (N), actuando a través del abogado JORGE JIMMY CASTRO CHAMORRO, profesional adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado “CRA. 4 NO. 5-29 BARRIO BELÉN”, ubicado en el Municipio de El Tablón de Gómez, Departamento de Nariño, registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 246-6320 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (Nariño) y cedula catastral N° 52-258-01-00-0019-0004-000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veinte (20) de Marzo de Dos Mil Quince (2015).-


MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario